

ANEXO I**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2020, hasta el 29 de febrero de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	25.667,79	1.130,72	141,32
Porteros y serenos.....	26.111,57	1.150,31	143,82
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	27.088,43	1.193,30	149,13
Cosechero, carretillador.....	28.349,56	1.248,93	156,13
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	30.641,20	1.349,81	168,72
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			26,97
Embalado solamente sin descartar.....			20,75

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	30,06
Cargado y descargado bulto lleno.....	6,75
Descarga bulto vacío.....	2,70
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.074,13

ANEXO II**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	26.467,79	1.166,27	145,76
Porteros y serenos.....	26.911,57	1.185,86	148,26
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	27.888,43	1.228,85	153,57
Cosechero, carretillador.....	29.149,56	1.284,48	160,57
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	31.441,20	1.385,36	173,16
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			27,83
Embalado solamente sin descartar.....			21,41

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	31,02
Cargado y descargado bulto lleno.....	6,97
Descarga bulto vacío.....	2,79
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.109,68

ANEXO III**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	27.267,79	1.201,82	150,20
Porteros y serenos.....	27.711,57	1.221,41	152,70
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	28.688,43	1.264,40	158,01
Cosechero, carretillador.....	29.949,56	1.320,03	165,01
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	32.241,20	1.420,91	177,91
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			28,70
Embalado solamente sin descartar.....			22,08

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	31,98
Cargado y descargado bulto lleno.....	7,19
Descarga bulto vacío.....	2,87
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.145,23

ANEXO IV**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	28.067,79	1.237,37	154,64
Porteros y serenos.....	28.511,57	1.256,96	157,14
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	29.488,43	1.299,95	162,45
Cosechero, carretillador.....	30.749,56	1.355,58	169,45
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	33.041,20	1.456,46	182,04
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			29,56
Embalado solamente sin descartar.....			22,74

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	32,95
Cargado y descargado bulto lleno.....	7,40
Descarga bulto vacío.....	2,96
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.180,78

ANEXO V**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de junio de 2020, hasta el 30 de junio de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	28.867,79	1.272,92	159,08
Porteros y serenos.....	29.311,57	1.292,51	161,58
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	30.288,43	1.335,50	166,89
Cosechero, carretillador.....	31.549,56	1.391,13	173,89
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	33.841,20	1.492,01	186,48
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			30,43
Embalado solamente sin descartar.....			23,40

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	33,91
Cargado y descargado bulto lleno.....	7,62
Descarga bulto vacío.....	3,05
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.216,33

ANEXO VI**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2020, hasta el 31 de julio de 2020**

	Mensual	Jornal	Por hora
	\$	\$	\$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	29.667,79	1.308,47	163,52
Porteros y serenos.....	30.111,57	1.328,06	166,02
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	31.088,43	1.371,05	171,33
Cosechero, carretillador.....	32.349,56	1.426,68	178,33
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	34.641,20	1.527,56	190,92
Remuneraciones por rendimiento del trabajo. Por bulto, sin S.A.C.:			\$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino).....			31,29
Embalado solamente sin descartar.....			24,07

Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	34,87
Cargado y descargado bulto lleno.....	7,84
Descarga bulto vacío.....	3,13
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 1.251,88



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.